



Presentación fue virtual y se encuentra disponible en el sitio web [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl)

## **Superintendente de Pensiones entrega Cuenta Pública Participativa con la gestión institucional 2019 y lineamientos 2020**

*Previo a la presentación, la ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, junto a los saludos de los subsecretarios de Previsión Social, Pedro Pizarro, y del Trabajo, Fernando Arab, agradecieron la labor realizada por la institución durante el 2019 y en la actual coyuntura.*

*El superintendente Osvaldo Macías resaltó el compromiso funcionario de quienes forman parte de la Superintendencia, especialmente por el impacto que tiene su trabajo para las usuarias y usuarios del sistema de pensiones y el seguro de cesantía.*

**Santiago, 26/05/2020.-**

Casi 11 millones de afiliados, de los cuales 5,6 millones son cotizantes activos y 1,4 millón de personas son pensionados. Más de 2.800 acciones de fiscalización, 43 sanciones por un total de 19.615 Unidades de Fomento y 29 normas de carácter general para complementar la regulación del sistema de pensiones y del seguro de cesantía. Además, apoyo técnico en iniciativas clave como el proyecto de reforma previsional, en trámite legislativo, y la Ley N° 21.133 que incorpora a los trabajadores que emiten boletas a honorarios al actual sistema de seguridad social.

Adicionalmente, desde las movilizaciones sociales de octubre pasado un plan de contingencia que se mantiene y que está centrado en el monitoreo diario de las distintas áreas y servicios de las AFP y de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de pensiones y el seguro de cesantía, especialmente en beneficio de sus usuarias y usuarios.

Lo anterior es parte del balance entregado hoy por el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, al exponer la Cuenta Pública Participativa 2019 de la institución que da cuenta de la gestión realizada el año pasado y los lineamientos para este 2020.

Debido a la contingencia sanitaria y la importancia de respetar las medidas dispuestas por la autoridad, este año la entrega de la Cuenta Pública SP 2019 se realizó de manera virtual y se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones, [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl). La presentación fue antecedida por un mensaje de la ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, junto a los saludos de los subsecretarios de Previsión Social, Pedro Pizarro, y del Trabajo, Fernando Arab.

En su exposición, el superintendente de Pensiones también se refirió a los lineamientos de este



año para la institución, entre los cuales destacan el apoyo técnico al proyecto de reforma previsional y su tramitación en el Congreso, además de nuevas normas en materia de mejoramiento de la ciberseguridad por parte de las AFP y la AFC, elevar la calidad del servicio entregado por las administradoras de fondos de pensiones y aumentar la eficiencia del proceso de cobranza de las cotizaciones previsionales impagas. A esto, se suman nuevas modificaciones al Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones y al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, junto a sus respectivas normas complementarias, las cuales ya se encuentran operativas.

La agenda 2020 también contempla nuevas publicaciones e investigaciones en torno al Fondo de Cesantía Solidario, el análisis del aumento de solicitudes de calificación de invalidez que se observa en el sistema y un nuevo estudio sobre brecha de género en el sistema de pensiones. A ello se agregarán un inédito Informe de reclamos y el primer Informe Regional del Sistema de Pensiones.

Sin embargo, uno de los principales desafíos de este año para la SP dice relación con la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país debido a la pandemia por coronavirus, contingencia que el superintendente de Pensiones calificó como de la más alta prioridad para la institución por su alcance social y especialmente respecto del impacto que está teniendo sobre la población de adultos mayores y los sectores más vulnerables de la población.

Sobre este punto, Macías destacó la responsabilidad con que las y los funcionarios de la SP han asumido el cumplimiento de su labor en esta crisis y en especial respecto de la implementación y funcionamiento de la Ley N° 21.227 de Protección al Empleo, que rige desde el 6 de abril pasado y cuyo objetivo principal es el de apoyar a los trabajadores que resulten afectados por la paralización o reducción de actividades en las empresas, debido a la actual contingencia sanitaria.

“Nuestro compromiso es el de apoyar a las personas y en especial a quienes están enfrentando esta crisis con mayor dureza. Sabemos que puede haber problemas, pero como servicio público haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que los beneficios lleguen a quienes corresponda en tiempo y forma, porque es lo que corresponde y porque entendemos que estamos frente a una situación sin precedentes y que las personas esperan nuestro apoyo”, concluyó la autoridad.

Cabe recordar que la Ley de Protección al Empleo permite que los trabajadores puedan acceder a prestaciones del seguro de cesantía sin haber sido finiquitados, dado que su finalidad es la de proteger los ingresos de esas personas en la actual contingencia económica.